



QUERÉTARO

# CONGRESO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

### DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

La Contraloría Interna del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con domicilio en Av. Fray Luis de León, No. 2920, Desarrollo Centro Sur, C.P. 76090, ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, es la unidad responsable del tratamiento de los datos personales que se proporcionen en el formato electrónico con motivo de la presentación de la Declaración Patrimonial y de Intereses en cualquiera de sus tres modalidades (inicio, modificación o conclusión), los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro y demás normatividad que resulte aplicable.

#### ¿Cuáles son los datos personales que recabamos y para que fines?

Los datos personales recabados, serán utilizados en la presentación de la Declaración Patrimonial y de Intereses en cualquiera de sus tres modalidades (inicio, modificación o conclusión), con la siguiente finalidad:

- Serán proporcionados por los servidores públicos, a través de medios remotos de comunicación y utilizando el Registro Federal de Contribuyentes con homoclave y contraseña de acceso al Sistema DeclaraNet del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, para cumplir con su obligación de Declarar su Situación Patrimonial y de Intereses, a efecto de que la Contraloría Interna del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, en ejercicio de sus atribuciones pueda analizar la evolución de su patrimonio.

Para llevar a cabo la finalidad descrita en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los datos personales de identificación, datos de contacto, datos académicos, datos laborales y datos patrimoniales o financieros.

Se informa que no se recabarán datos personales sensibles, conforme a lo previsto en los artículos 3 fracción X, 15 último párrafo de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

#### El fundamento para el tratamiento de datos personales:

Los datos anteriormente citados, serán protegidos, incorporados y tratados de conformidad a lo dispuesto en los artículos 6, apartado A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27, 37 y 78 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, y los artículos 62 y 111, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Así como, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracción I, 4 fracción I, 8, 9, fracciones II, 29, 32, 33, 34, 35, 46 primer párrafo, 47, 48, y Tercero Transitorio párrafo sexto, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; el Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer la obligación de presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 10, 11 y 38 bis de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1 fracción I, 3 fracción I, 5, 6, fracciones I y II, 25, 26, 27, 28, 32 y 33, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro; 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.

#### ¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente ante la Unidad de Transparencia del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, ubicada en Av. Fray Luis de León, No. 2920, Desarrollo Centro Sur, C.P. 76090, ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede consultarlo ante la Unidad de Transparencia y el Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado de Querétaro ubicada en Av. Fray Luis de León, No. 2920, Desarrollo Centro Sur, C.P. 76090, ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro.

#### Transferencia de Datos Personales.

Se informa, que de los datos que los servidores públicos manifiesten en cualquiera de los formatos en sus tres modalidades (inicio/modificación/conclusión) dentro del Sitio Web, se realizarán transferencias de datos personales, únicamente cuando sea para atender requerimientos de información de una autoridad en ejercicio de sus atribuciones, tales como la Fiscalía, los Tribunales o las autoridades judiciales, en el ejercicio de sus respectivas atribuciones, al servidor público interesado o bien, cuando las Autoridades investigadoras, substanciadoras o resolutoras lo requieran con motivo de la investigación o la resolución de procedimientos de responsabilidades administrativas, así como los necesarios en cuanto a las solicitudes que realicen autoridades competentes de otros ámbitos de gobierno, conforme a lo previsto en el artículo 16 fracción III, 59, 61, 64 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

#### Cambios al aviso de privacidad.

Para la consulta del aviso de privacidad o cambios al mismo, se hará de su conocimiento a través de la página [www.legislaturaqueretaro.gob.mx](http://www.legislaturaqueretaro.gob.mx), de conformidad con la fracción XLVII del artículo 66 del Capítulo Segundo, de las Obligaciones de Transparencia comunes de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Junio, 2024.